

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, abril 20 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 419.352/87 por el cual se tramita la Licitación Pública n° 694/87, "in situ", a los efectos de lograr la provisión e instalación de una central telefónica electrónica con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de San Luis; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 1173 de fecha 10 de diciembre ppdo. (confr. fs. 13), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 41.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

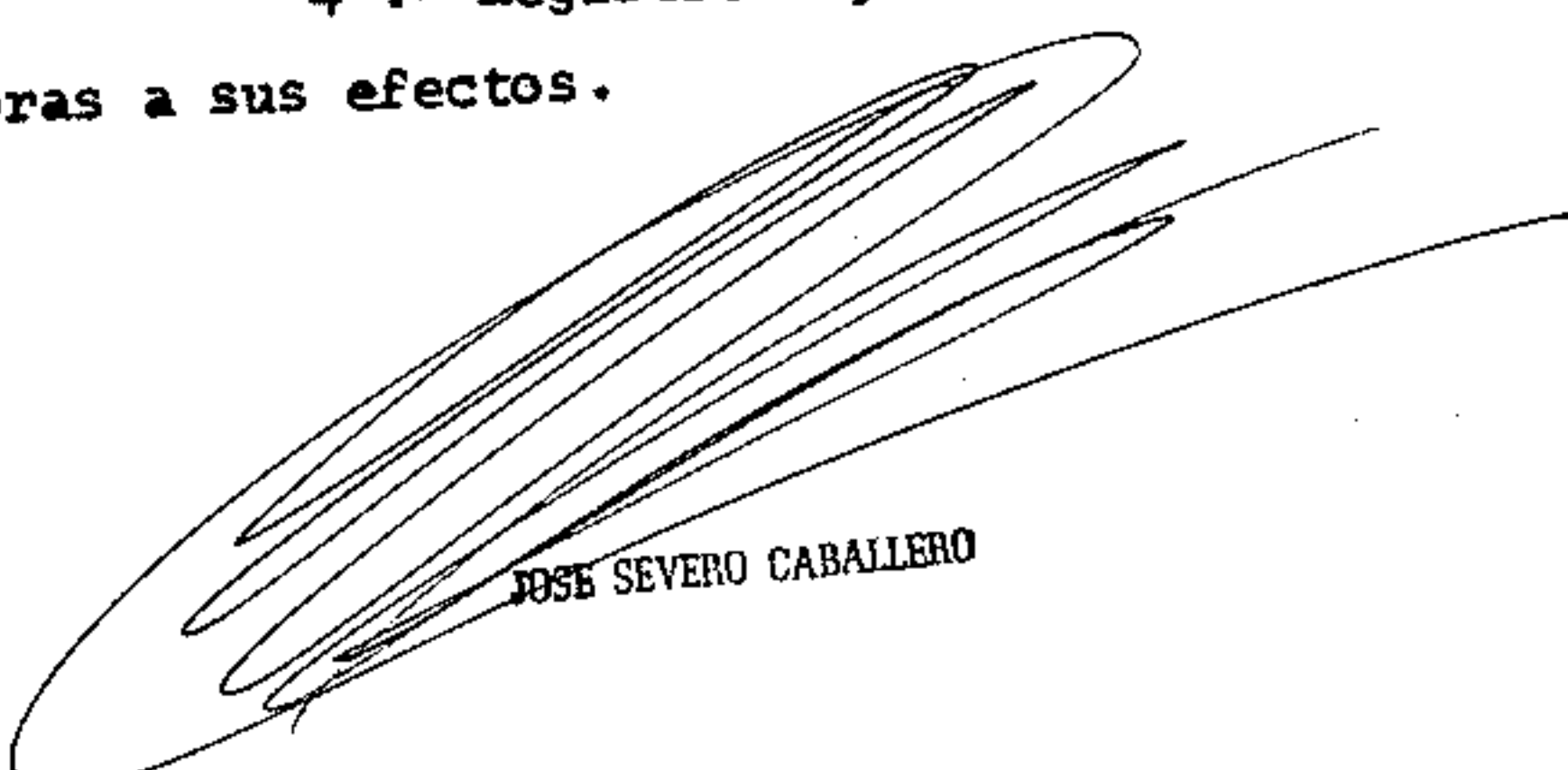
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 694/87 y adjudicar a la firma "RELAMPAGO RADIO" -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 33/37 y 48 y por el importe total de AUSTRALES TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO //// (* 30.738,-), neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 41- la oferta n° 1.

3°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO